MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA
FOLIO
42
D.G.A.J.

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2020 - "Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

EAS/MRC.-
EXP. Nº 200-501/2018.-
y Agregado Nº 615-2104/2018.-

DECRETO Nº 956-ISPTyV.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 MAYO 2020

VISTO:

El presente Expediente, caratulado: "CHAVEZ ELIO OMAR. I/REC. JERÁRQUICO C/RESOLUCIÓN Nº 1122-IVUJ-2018"; y,

CONSIDERANDO:

Que iniciado el proceso de sustanciación conforme la normativa legal vigente (Ley Nº 1886), a fs. 33 de autos obra presentación del recurrente elevando copia simple de la Resolución Nº 1435-IVUJ/2018 dictada por el Directorio del Instituto de Vivienda y Urbanismo de Jujuy dando por concluido el procedimiento que dio lugar al inicio del presente expediente; entendiendo el reclamante que el recurso iniciado ha devenido en abstracto.

Que, en opinión del Coordinador de Asuntos Legales de Fiscalía de Estado, la cual comparte el señor Fiscal de Estado, corresponde en ésta instancia dictar el acto administrativo que disponga el archivo de las presentes actuaciones atento la presentación efectuada por el señor Elio Omar Chávez.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Dése por concluido el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor **ELIO OMAR CHAVEZ, D.N.I. Nº 12.005.788**, en el carácter de Secretario General del Sindicato de Empleados del Instituto de Vivienda de la Provincia de Jujuy (S.E.I.VI.J.) y de la Federación Argentina de Trabajadores de Vivienda (F.A.TRA.V.); en contra de la Resolución Nº 1122-IVUJ-2018 al haber devenido en abstracto la cuestión planteada, ordenándose el archivo de estas actuaciones, por las razones expresadas en el exordio.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Notifíquese al recurrente y pase al Instituto de Vivienda y Urbanismo de Jujuy. Cumplido, vuelva a Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda.-

ING. CARLOS GERARDO STANIC
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA

PODER EJECUTIVO JUJUY

CRN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR